

Información precontractual para los productos financieros contemplados en el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del reglamento (UE) 2019/2088 y en el artículo 6, párrafo primero, del reglamento (UE) 2020/852

Denominación del Producto: AXA IM EURO 6M (el "Producto Financiero") Identificador de entidad jurídica: 9695008867PJMLNHIX23

Características medioambientales y/o sociales

Por inversión sostenible entendemos una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que no cause un perjuicio significativo a ninguno de estos objetivos y que las empresas en las que invierte el producto financiero apliquen prácticas de buen gobierno.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación establecido por el Reglamento (UE) 2020/852, que enumera las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Este reglamento no enumera las actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se ajustan necesariamente a la taxonomía.

¿Tiene este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?

●●

☐

SÍ

●●

☒

NO

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____ %

☐ en actividades económicas consideradas sostenibles desde el punto de vista medioambiental según la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran sostenibles desde el punto de vista medioambiental según la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____ %

☒ Promueve características medioambientales y sociales (E/S) y, aunque no tiene la inversión sostenible como objetivo, contendrá un mínimo del 10 % de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental y realizados en las actividades económicas que se consideran sostenibles desde el punto de vista medioambiental según la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental y realizados en actividades económicas que no se consideran sostenibles desde el punto de vista medioambiental según la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promueve características de E/S, pero no realizará inversiones sostenibles



¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

- Las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero consisten en invertir en:
- emisores que tengan en cuenta la **diversidad de género en los órganos de gobierno**.
 - emisores que tengan en cuenta su **intensidad de carbono**.
- El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales, entre ellas:
- La preservación del clima mediante políticas de exclusión del carbón y las actividades petrolíferas y gasistas no convencionales
 - La protección de los ecosistemas y la prevención de la deforestación
 - La salud gracias a la política de exclusión del tabaco

- Los derechos humanos, los derechos laborales, la sociedad, la ética empresarial, la lucha contra la corrupción mediante la exclusión de empresas que causen, contribuyan o estén vinculadas a vulneraciones de normas y estándares internacionales de forma significativa, centrándose en particular en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ("UNGC"), los convenios de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT"), las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales
- La protección de los derechos humanos, evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países en los que se observan las peores formas de vulneración de dichos derechos.

No se ha designado ningún índice específico como referencia para determinar si el Producto Financiero está alineado con las características medioambientales y/o sociales que promueve. El Producto Financiero ha designado un índice de mercado general, el €STR Capitalizado (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por una amplia lista de instrumentos financieros que forman parte del índice ICE Bank of America Euro Corporate (el "Universo de Inversión").

Los **indicadores de sostenibilidad** sirven para verificar si el producto financiero cumple las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?

La promoción de las características medioambientales y sociales del Producto Financiero descritas anteriormente se mide mediante los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de mujeres en los consejos de administración se define como el porcentaje de mujeres miembros de los consejos de administración de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y de su Universo de Inversión. Este indicador lo suministra un proveedor de datos externo.
- La media ponderada de la intensidad de carbono del Producto Financiero y de su Universo de Inversión. Este indicador representa la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (que abarcan, como mínimo, los Alcances 1 y 2) liberadas a la atmósfera. Esta intensidad de carbono se expresa en toneladas equivalentes de CO₂ por millón de USD de volumen de negocio.

El Producto Financiero supera a su Universo de inversión en estos indicadores de sostenibilidad para promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende alcanzar y cómo contribuyen las inversiones realizadas a estos objetivos?

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos considerados como inversiones sostenibles mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas en cartera a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. Alineación de las empresas en cartera con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas como marco de referencia, mediante la consideración de las empresas que realizan una contribución positiva a al menos un ODS según un enfoque de selectividad *Best-In-Universe*, que consiste en priorizar a los emisores con las mejores calificaciones extrafinancieras, independientemente de su sector de actividad. Para ser considerada un activo sostenible y demostrar su contribución a uno o varios factores medioambientales y/o sociales, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

- a. La puntuación ODS para "productos y servicios" ofrecidos por la empresa es igual o superior a 2; es decir, que la empresa obtiene al menos el 20% de su volumen de negocio de una actividad sostenible; o
- b. A partir de un enfoque de selectividad *Best-in-Universe*, que consiste en priorizar a los emisores mejor valorados desde un punto de vista extrafinanciero, independientemente de su sector de actividad, la puntuación ODS relativa a las Operaciones del emisor se sitúa en el 2,5% con mejores calificaciones, excepto para el ODS 5 (Igualdad de género), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), el ODS 12 (Producción y consumos responsables) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), en los que la puntuación ODS relativa a las Operaciones del emisor se sitúa en el 5% con mejores calificaciones. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, el criterio de selectividad relativo a las "Operaciones" del emisor es menos restrictivo, ya que estos ODS se evalúan mejor examinando la forma en que el emisor lleva a cabo su actividad en lugar de los productos y servicios ofrecidos por la empresa en cartera. El criterio de selectividad relacionado con las Operaciones también es menos restrictivo para el ODS 12, que puede evaluarse igualmente por los Productos y Servicios o las Operaciones del emisor.

Los resultados cuantitativos sobre los ODS se obtienen de terceros proveedores de datos y pueden ajustarse sobre la base de un análisis cualitativo realizado por el Gestor Financiero. Puede encontrar más información sobre el análisis cualitativo realizado por el Gestor Financiero en el documento titulado "Enfoque de la inversión sostenible en el marco del reglamento SFDR para las clases de activos tradicionales", disponible en el sitio web del Gestor Financiero en el siguiente enlace.

2. Integración de emisores comprometidos con una transición a la neutralidad de carbono y coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición hacia un mundo en el que el calentamiento global

se limite a 1,5 °C —sobre la base del marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTI)—, considerando las empresas cuyos objetivos hayan sido validados por la SBTi.

3. Inversiones en bonos verdes, sociales o sostenibles (Green, Social and Sustainable Bonds) y en bonos vinculados a la sostenibilidad (Sustainability Linked Bonds):

a. a) Los bonos verdes, sociales y sostenibles son instrumentos que buscan contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Así, las inversiones en bonos corporativos y del Tesoro que hayan sido identificados como bonos verdes, sociales o sostenibles en la base de datos Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco SFDR de AXA IM.

b. En el caso de los bonos vinculados a la sostenibilidad, se ha desarrollado un marco interno para evaluar la solidez de los bonos utilizados para financiar un objetivo general de desarrollo sostenible. Dado estos instrumentos son más recientes, las prácticas de los emisores son heterogéneas. Así pues, solo se consideran "inversiones sostenibles" aquellos bonos vinculados al desarrollo sostenible que reciben una opinión positiva o neutra del proceso de análisis interno de AXA IM. El marco analítico se basa en las directrices de la International Capital Market Association (ICMA) integradas en el enfoque desarrollado por AXA IM y basado en los siguientes criterios: (i) la estrategia de sostenibilidad del emisor y la relevancia y materialidad de los indicadores clave de desempeño, (ii) la ambición del objetivo de desempeño en materia de sostenibilidad, (iii) las características de los bonos y (iv) el seguimiento e información del objetivo de desempeño en materia de sostenibilidad.

Estas metodologías pueden estar sujetas a cambios para tener en cuenta, entre otras cosas, mejoras en, por ejemplo, la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cambios en la regulación u otros marcos o iniciativas externas.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la Unión Europea.

Las principales incidencias adversas son los efectos negativos más significativos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relacionados con cuestiones medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿En qué medida las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar concretamente no causan un perjuicio significativo a un objetivo de inversión sostenible desde el punto de vista medioambiental o social?

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" para las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende alcanzar parcialmente implica que una empresa emisora no puede considerarse sostenible si cumple al menos uno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa un perjuicio significativo a cualquiera de los ODS si un ODS tiene una puntuación inferior a -5, calculada a partir de la base de datos de un proveedor externo y que oscila entre +10 para "contribución significativa" y -10 para "obstáculo significativo", a menos que la puntuación cuantitativa se haya ajustado tras un análisis cualitativo. Este criterio se aplica a las empresas en cartera consideradas sostenibles.
- El emisor está incluido en las listas de exclusión definidas en las Políticas de Exclusión Sectorial y Normas ESG de AXA IM (descritas más adelante) que, entre otras cosas, tienen en cuenta las directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación ESG igual o inferior a CCC (o 1,43) según la metodología de calificación ESG de AXA IM. La calificación ESG se basa en la puntuación ESG obtenida de un proveedor de datos externo, que evalúa los datos a través de las dimensiones medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG). En caso de ausencia de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, los analistas de AXA IM pueden complementar la calificación con un análisis ESG fundamental y documentado, siempre que sea aprobado por un órgano de gobierno interno de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Los indicadores de perjuicios para los factores de sostenibilidad se tienen en cuenta, concretamente mediante la aplicación de las políticas de exclusión e implicación de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas?

Este Producto Financiero tiene en cuenta los indicadores relativos a las principales incidencias adversas (PIA) para garantizar que las inversiones sostenibles no causen un perjuicio significativo a los demás objetivos de desarrollo sostenible establecidos en el marco del reglamento SFDR.

Las PIA se mitigan mediante la aplicación estricta de las listas de exclusión definidas en las políticas de AXA IM relativas a las exclusiones sectoriales y a las normas ESG (descritas a continuación), así como mediante la aplicación de un filtro de selección basado en indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. En el marco del planteamiento de no causar un perjuicio significativo, no se ha definido ningún umbral específico ni comparación con valores de referencia.

Cuando procede, las políticas de implicación también mitigan los riesgos asociados a las PIA mediante el diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobierno corporativo. Mediante las actividades de implicación, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para animar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales inherentes a sus sectores. Votar en las juntas generales es también una parte importante del diálogo con las empresas en cartera para impulsar de forma sostenible el valor a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar las incidencias adversas para la sostenibilidad.

Políticas de exclusión:

- Medio ambiente:

Políticas relacionadas de AXA IM	Indicador PIA
Política de Riesgos Climáticos	PIA 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (niveles 1, 2 y 3 a partir de enero de 2023)
Política de protección de los ecosistemas y lucha contra la deforestación	PIA 2: Huella de carbono
	PIA 3: Intensidad de GEI de las empresas participadas
Política de Riesgos Climáticos	PIA 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de Riesgos Climáticos (solo implicación)	PIA 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de Riesgos Climáticos (en vista de una correlación prevista entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹	PIA 6: Intensidad del consumo de energía por sector de alto impacto climático
Política de protección de los ecosistemas y lucha contra la deforestación	PIA 7: Actividades con impacto negativo en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- Social y Gobierno corporativo:

Políticas relacionadas de AXA IM	Indicador PIA
Política sobre las normas ESG: Infracción de normas y estándares internacionales	PIA 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales
Política sobre las normas ESG: Infracción de normas y estándares internacionales (teniendo en cuenta que existe una correlación entre el incumplimiento de las normas internacionales por parte de las empresas y la ausencia de implantación por parte de las empresas de procesos de cumplimiento y mecanismos para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²	PIA 11: Ausencia de procesos y mecanismos de control del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales
Política de voto e implicación con la aplicación sistemática de criterios de voto relacionados con la diversidad de género en los consejos de administración	PIA 13: Diversidad de género en los órganos de gobierno
Política sobre armas controvertidas	PIA 14: Porcentaje de inversión en empresas implicadas en la fabricación o venta de armas controvertidas

Filtro de indicadores de los ODS de la ONU:

AXA IM también utiliza el pilar ODS de su política de inversión responsable para realizar un seguimiento y tener en cuenta las incidencias adversas sobre estos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas en cartera que tengan una puntuación ODS inferior a -5 para cualquier ODS (en una escala de +10 correspondiente a "contribución significativa" a -10 correspondiente a "obstáculo significativo"), a menos que la puntuación cuantitativa se haya ajustado tras un análisis cualitativo debidamente documentado por AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas en cartera con las incidencias adversas más significativas en un ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos son actualmente más deficientes para algunos factores de sostenibilidad, como los relacionados con la biodiversidad, lo que puede repercutir en la cobertura de los siguientes indicadores de PIA: vertidos al agua (PIA 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PIA 9) y diferencia salarial entre hombres y mujeres no corregida (PIA 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos de los ODS de la ONU (en concreto, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina"). A la espera de una mejor disponibilidad y calidad de los datos, el marco de AXA IM contribuye a limitar las peores incidencias sobre estos ODS.

¿En qué medida las inversiones sostenibles son coherentes con las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos? Descripción detallada:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causen, contribuyan o estén vinculadas a infracciones de normas y estándares internacionales de forma significativa. Estas normas incluyen los derechos humanos y los ámbitos social,

¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores PIA a través de esta política de exclusión evolucionará a medida que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permita utilizar los PIA con mayor eficacia. Actualmente, la política de exclusión no cubre todos los sectores con elevado impacto climático.

² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores PIA a través de esta política de exclusión evolucionará a medida que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permita utilizar los PIA con mayor eficacia.

laboral y medioambiental. Proporcionan una metodología para evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular en lo relativo a la solidez de las estructuras de dirección, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en el proceso de filtrado de un proveedor externo y excluye a todas las empresas que han sido declaradas "no conformes" con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo", según el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben causar un perjuicio significativo a los objetivos de la taxonomía de la UE, y va acompañada de criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" solo se aplica a las inversiones subyacentes del producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe causar un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales o sociales.



¿Este producto financiero aborda las principales incidencias adversas para los factores de sostenibilidad?

- ☒ Sí
☐ No

Las principales incidencias adversas se tienen en cuenta utilizando (i) un enfoque cualitativo, y (ii) un enfoque cuantitativo:

(i) El enfoque cualitativo para abordar las incidencias adversas para los factores de sostenibilidad se basa en políticas de exclusión y, en su caso, de implicación. Las políticas de exclusión implementadas en el marco de la aplicación de las políticas sectoriales de AXA IM y de las normas ESG de AXA IM abarcan los riesgos relacionados con los factores de sostenibilidad más significativos y se aplican de forma vinculante y continua.

Cuando procede, las políticas de implicación constituyen una mitigación adicional de los riesgos asociados a las incidencias adversas para los factores de sostenibilidad mediante el diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobierno corporativo. Mediante sus actividades de implicación, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para animar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales inherentes a sus sectores.

Votar en las juntas generales es una parte importante del diálogo con las empresas en cartera para favorecer de forma sostenible el valor a largo plazo de estas empresas y mitigar las principales incidencias adversas para los factores de sostenibilidad.

A través de estas políticas de exclusión e implicación, este Producto Financiero tiene en cuenta la potencial incidencia adversa para estos indicadores PIA específicos:

Aplicable a las inversiones en empresas:

	Políticas relacionadas de AXA IM	Indicador PIA
Clima y otras temáticas medioambientales con	Política de Riesgos Climáticos	PIA 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (niveles 1, 2 y 3 a partir de enero de 2023)
	Política de protección de los ecosistemas y lucha contra la deforestación	
	Política de Riesgos Climáticos	PIA 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y lucha contra la deforestación	
	Política de Riesgos Climáticos	PIA 3: Intensidad de GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y lucha contra la deforestación	
	Política de Riesgos Climáticos	PIA 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de Riesgos Climáticos (solo implicación)	PIA 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable

	Política de Riesgos Climáticos (en vista de una correlación prevista entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³	PIA 6: Intensidad del consumo de energía por sector de alto impacto climático
	Política de protección de los ecosistemas y lucha contra la deforestación	PIA 7: Actividades con impacto negativo en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Sociedad y respeto de los derechos humanos y laborales, lucha contra la corrupción	Política sobre las normas ESG: Infracción de normas y estándares internacionales	PIA 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las líneas directrices de la OCDE para empresas
	Política sobre las normas ESG: Infracción de normas y estándares internacionales (teniendo en cuenta que existe una correlación entre el incumplimiento de las normas internacionales por parte de las empresas y la ausencia de implantación por parte de las empresas de procesos de cumplimiento y mecanismos para supervisar el	PIA 11: Ausencia de procesos y mecanismos de control del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales
	Política de voto e implicación con la aplicación sistemática de criterios de voto relacionados con la diversidad de género en los consejos de administración	PIA 13: Diversidad de género en los órganos de gobierno
	Política sobre armas controvertidas	PIA 14: Exposición a armas controvertidas

Aplicable a las inversiones en emisores soberanos o supranacionales:

	Políticas relacionadas de AXA IM	Indicador PIA
Social	Normas ESG de AXA IM, incluida la exclusión de países con graves vulneraciones sociales	PIA 16: Países de inversión que incumplen las normas sociales
	Países de la lista negra de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Las principales incidencias adversas para los factores de sostenibilidad también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores de PIA y se comunican anualmente en el anexo del informe periódico conforme al reglamento SFDR. El objetivo es ofrecer transparencia a los inversores sobre las principales incidencias adversas en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los PIA obligatorios, además de un indicador medioambiental adicional opcional y un indicador social adicional opcional.



¿Qué estrategia de inversión aplica este producto financiero?

El Gestor Financiero selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de AXA IM relativas a las exclusiones sectoriales y las normas ESG. Estas exclusiones sectoriales abarcan ámbitos como las armas controvertidas, los riesgos climáticos, las materias primas agrícolas, la protección de los ecosistemas y la deforestación, así como el tabaco. Las normas ESG abarcan exclusiones sectoriales específicas sobre las armas de fósforo blanco, y excluyen las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves en materia de ESG o en emisores con una calificación ESG baja [es decir, que en la fecha del presente Folleto, tengan una calificación inferior a 1,43 (en una escala de 0 a 10); esta cifra está sujeta a ajustes]. También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan categorías específicas de violaciones graves de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en la siguiente dirección: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica a su Universo de Inversión, de forma vinculante y continua, un enfoque de selectividad *Best-In-Universe*. Este enfoque de selección ESG consiste en priorizar a los emisores con las mejores calificaciones extrafinancieras, independientemente de su sector de actividad, y asumiendo al mismo tiempo sesgos sectoriales, ya que los sectores generalmente considerados más beneficiosos estarán más representados. El enfoque de selectividad consiste en descartar al menos al 25% de los valores con peores calificaciones del Universo de Inversión, según lo descrito anteriormente, sobre la base de una combinación de las exclusiones vinculadas a la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, según lo descrito con mayor precisión anteriormente, y su Puntuación ESG, exceptuando los

³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores PIA a través de esta política de exclusión evolucionará a medida que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permita utilizar los PIA con mayor eficacia. Actualmente, la política de exclusión no cubre todos los sectores con elevado impacto climático.

⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores PIA a través de esta política de exclusión evolucionará a medida que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permita utilizar los PIA con mayor eficacia.

bonos y otros instrumentos de deuda de emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los Activos Solidarios. El umbral se elevará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

El Producto Financiero también se gestiona con un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).



¿Cuáles son las limitaciones definidas en la estrategia de inversión para seleccionar las inversiones destinadas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión en función de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Producto Financiero aplica en todo momento los elementos descritos a continuación.

1. El Gestor Financiero aplica en todo momento un filtro de exclusión inicial mediante las Políticas relativas a las exclusiones sectoriales y las normas ESG.

Las Políticas de exclusión sectorial excluyen a las empresas vinculadas a las armas controvertidas, los riesgos climáticos, las materias primas agrícolas (sobre la base de los productos alimentarios y materias primas agrícolas o marinas básicas), las prácticas no sostenibles relacionadas con la protección de los ecosistemas y la deforestación, y el tabaco.

La Política relativa a las normas ESG (las "Normas ESG") abarca exclusiones sectoriales específicas sobre las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves en materia de ESG o en emisores con una calificación ESG baja [es decir, que en la fecha del presente Folleto, tengan una calificación inferior a 1,43 (en una escala de 0 a 10); esta cifra está sujeta a ajustes]. También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan categorías específicas de violaciones graves de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en la siguiente dirección: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

2. El Producto Financiero aplica a su Universo de Inversión, de forma vinculante y continua, un enfoque de selectividad de inversión socialmente responsable denominado *Best-In-Universe*. Este enfoque de selección ESG consiste en priorizar a los emisores con las mejores calificaciones extrafinancieras, independientemente de su sector de actividad, y asumiendo al mismo tiempo sesgos sectoriales, ya que los sectores generalmente considerados más beneficiosos estarán más representados. El enfoque de selectividad consiste en descartar al menos al 25% de los valores con peores calificaciones del Universo de Inversión, según lo descrito anteriormente, sobre la base de una combinación de las exclusiones vinculadas a la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, según lo descrito con mayor precisión anteriormente, y su Puntuación ESG, exceptuando los bonos y otros instrumentos de deuda de emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los Activos Solidarios. El umbral se elevará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha aplicado metodologías de calificación para calificar a los emisores (bonos corporativos, deuda pública, bonos verdes, sociales y sostenibles) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a los emisores corporativos y soberanos, y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos terceros y en el análisis cualitativo interno y externo. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales de la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de calificación de los bonos corporativos y de la deuda pública se basan en tres pilares y varios subfactores que cubren los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos medioambiental (E), social (S) y de gobierno corporativo (G). El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las líneas directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros convenios y principios internacionales que orientan las actividades de empresas y Gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más significativos identificados previamente para cada sector y empresa, teniendo en cuenta 10 factores: cambio climático, capital natural, contaminación y residuos, oportunidades medioambientales, capital humano, responsabilidad por los productos, oposición de las partes interesadas, oportunidades sociales, gobierno corporativo y comportamiento corporativo. La calificación ESG final también incorpora la noción de factores relacionados con la industria y distingue deliberadamente entre sectores, con el fin de sobreponderar los factores más importantes de cada industria. La materialidad no se limita a las repercusiones relacionadas con las operaciones de una empresa, sino que también incluye las repercusiones sobre las partes interesadas externas y el riesgo subyacente para la reputación de una mala gestión de las principales cuestiones ESG. En la metodología aplicada a las empresas, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa continuamente para garantizar que los riesgos más significativos se reflejen en la calificación ESG final. Las controversias de mucha gravedad provocarán descensos significativos en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las calificaciones ESG.

Estas calificaciones ESG proporcionan una visión estandarizada e integral del rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten promover las características medioambientales y/o sociales del Producto Financiero. La metodología de calificación ESG de AXA IM se describe con más detalle en nuestro documento de metodología, que puede encontrarse en la siguiente dirección: [Políticas e informes sobre desarrollo sostenible | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes-sobre-desarrollo-sostenible)

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto (una vez excluidos los bonos y otros instrumentos de deuda de emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los Activos Solidarios) en títulos al margen del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y siempre que el emisor sea admisible en función de criterios de selección.

El perímetro de los valores admisibles se revisa al menos cada seis meses.

Los datos ESG (cuya calificación ESG o puntuación ODS, según proceda) utilizados en el proceso de inversión responden a metodologías ESG basadas en parte en datos proporcionados por terceros y, en algunos casos, desarrollados internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la ausencia de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las distintas estrategias de inversión que utilizan criterios ESG y la presentación de información ESG son difíciles de comparar. Las estrategias que incorporan criterios ESG y las que incorporan criterios de sostenibilidad pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero conviene distinguirlos porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diversas metodologías ESG de AXA IM descritas en este documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta mejoras en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cambios en la normativa u otras referencias o iniciativas externas, entre otros.

3. Además, el Producto Financiero supera en todo momento a su Universo de Inversión en al menos dos indicadores clave de desempeño ESG; a saber, el porcentaje de diversidad de género en los órganos de gobierno y la Intensidad de carbono.

4. Se aplica la siguiente tasa de cobertura mínima a la cartera del Producto Financiero (expresada como % mínimo del patrimonio neto, excluidos bonos y demás instrumentos de deuda de emisores públicos, el efectivo mantenido de forma accesorio y los Activos Solidarios): i) el 90 % para el análisis ESG, ii) el 80 % para el indicador de porcentaje de diversidad de género en los órganos de gobierno, y iii) el 55 % para el indicador de Intensidad de carbono. El umbral se elevará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2 el 31 de diciembre de 2026.



¿Cuál es el porcentaje mínimo en el que el producto financiero se compromete a reducir su perímetro de inversión antes de aplicar esta estrategia de inversión?

El universo de inversión inicial se reduce al menos un 25 % aplicando la estrategia de inversión descrita anteriormente.



¿Cuál es la política implantada para evaluar las prácticas de buen gobierno de las empresas en las que invierte el producto financiero?

Las prácticas de **buen gobierno** aluden a unas estructuras de gestión sólidas, a las relaciones con el personal, a la remuneración del personal y al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Producto Financiero no invierte en empresas que causen, contribuyan o estén vinculadas a infracciones de normas y estándares internacionales de forma significativa. Estas normas incluyen los derechos humanos y los ámbitos social, laboral y medioambiental. Proporcionan una metodología para evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular en lo relativo a la solidez de las estructuras de dirección, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en el proceso de filtrado de un proveedor externo y excluye a todas las empresas que han sido declaradas "no conformes" con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (UNGP).

Además, la garantía de buenas prácticas de gobierno corporativo se integra en las políticas de implicación. AXA IM ha puesto en marcha una estrategia integral de implicación activa de los accionistas —implicación y voto— en la que AXA IM actúa como gestora de inversiones en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como una forma de que los inversores influyan, moldeen y modifiquen las políticas y prácticas de las empresas en cartera para mitigar el riesgo y garantizar un valor empresarial sostenible. Los gestores de carteras y los analistas ESG especializados se centran en primer lugar en las prácticas de gobierno corporativo cuando se reúnen con el equipo directivo de estas empresas. Gracias a su condición de inversor a largo plazo y a su profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con estas empresas.

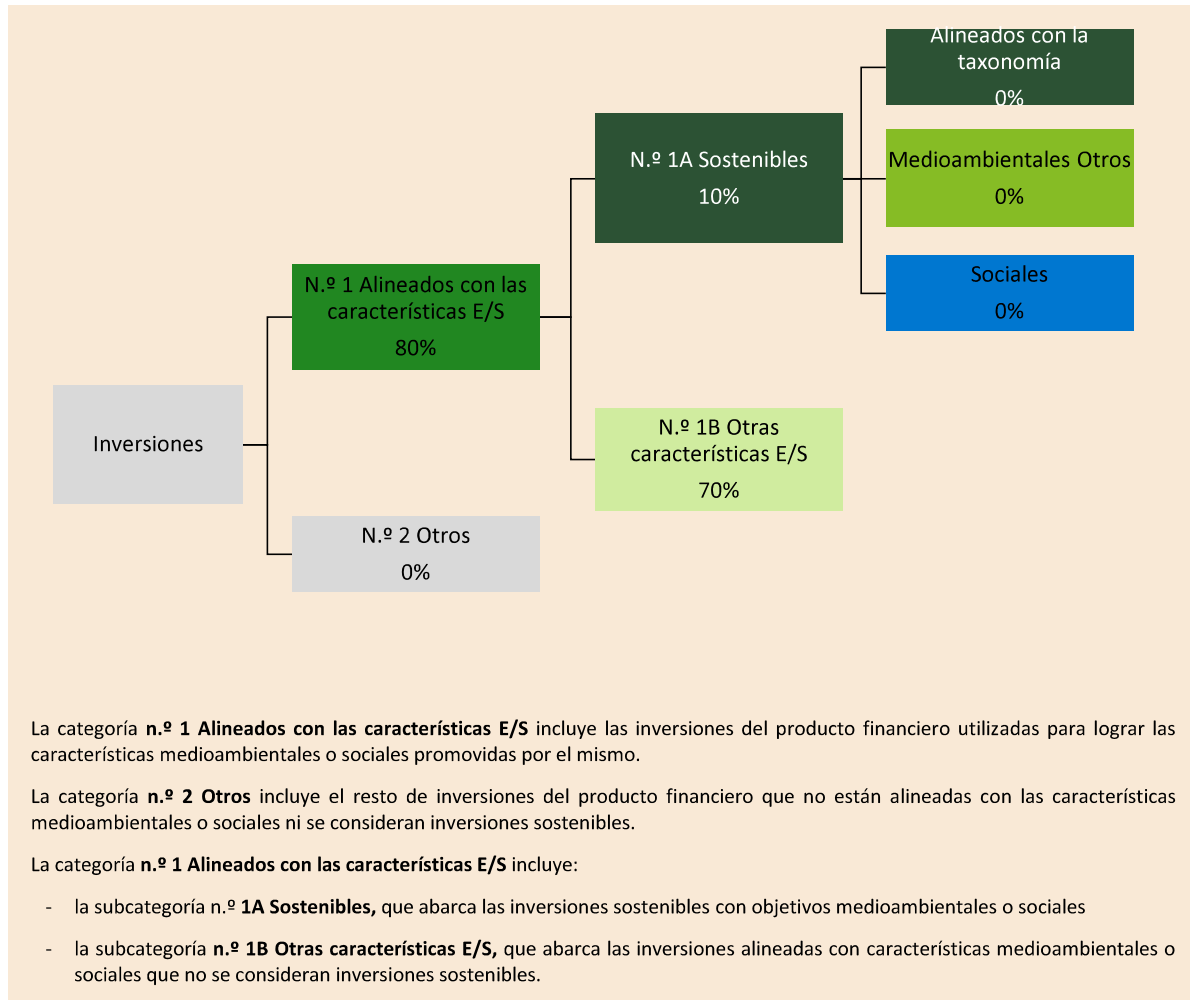


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan en %:

- del **volumen de negocio** para reflejar la parte de los ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que invierte el producto financiero;
- **de la inversión en inmovilizado** (CapEx) para mostrar las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que ha invertido el producto financiero, por ejemplo en una transición hacia una economía ecológica;
- de los **gastos de explotación** (OpEx) para reflejar las actividades operativas ecológicas de las empresas beneficiarias de las inversiones en las que invierte el producto financiero.



La asignación de activos dentro del Producto Financiero está prevista como se indica en el gráfico anterior. La asignación de activos podría diferir, temporalmente, de la prevista.

El porcentaje mínimo previsto de inversiones utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es del 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

El porcentaje mínimo previsto de inversiones sostenibles al que se compromete el Producto Financiero es del 10 % de su Valor Liquidativo.

Las "Otras" inversiones representarán como máximo el 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cómo permite el uso de derivados conseguir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero, a excepción de los derivados de un único emisor, a los que se aplican las políticas de exclusión.



¿En qué porcentaje mínimo se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la Taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de objetivos medioambientales de la Taxonomía de la Unión Europea. El Producto financiero no tiene en cuenta los criterios relacionados con el principio de "no causar un perjuicio significativo a los factores de sostenibilidad" de la Taxonomía de la UE.

Para ajustarse a la Taxonomía de la UE, los criterios aplicables al **gas**



¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear conformes a la Taxonomía de la UE⁵?

⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear solo se ajustarán a la Taxonomía de la UE si contribuyen a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no

fósil incluyen límites de emisiones y un cambio a la electricidad renovable o combustibles bajos en carbono de aquí a finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas sobre seguridad nuclear y gestión de residuos.

Las **actividades habilitadoras** permiten directamente que otras actividades contribuyan de forma sustancial a la consecución de un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que aún no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y, entre otras cosas, cuyos niveles de emisión de gases de efecto invernadero corresponden al mejor rendimiento alcanzable.

☐ Sí

☐ En gas fósil

☐ En energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos siguientes muestran en verde el porcentaje mínimo de inversión alineada con la Taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la alineación con la Taxonomía de la deuda pública*, el primer gráfico muestra la alineación con la Taxonomía con respecto a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos del Tesoro, mientras que el segundo gráfico representa la alineación con la Taxonomía exclusivamente en relación con las inversiones del producto financiero distintas de la deuda pública.

1. Alineación de las inversiones con la taxonomía, incluida la deuda pública*

■ Alineados con la taxonomía: gas fósil

■ Alineados con la taxonomía: nuclear

■ Alineados con la taxonomía (excepto gas y energía nuclear)

■ No alineados con la taxonomía



2. Alineación de las inversiones con la taxonomía, excluida la deuda pública*

■ Alineados con la taxonomía: gas fósil

■ Alineados con la taxonomía: nuclear

■ Alineados con la taxonomía (excepto gas y energía nuclear)

■ No alineados con la taxonomía



Este gráfico representa el 100 % de las inversiones totales**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos del Tesoro" incluyen todas las exposiciones a deuda pública

**El porcentaje de inversiones totales que figura en este gráfico es puramente indicativa y puede variar.



¿Cuál es el porcentaje mínimo de inversión en actividades de transición y habilitadoras?

El Producto Financiero no se compromete a realizar un porcentaje mínimo de inversiones en actividades habilitadoras y de transición. El porcentaje mínimo es, por tanto, del 0 %.



El símbolo representa las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** aplicables a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental según la Taxonomía de la UE.



¿Cuál es el porcentaje mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineadas con la Taxonomía de la UE?

El porcentaje mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineado con la Taxonomía de la UE es del 0 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es el porcentaje mínimo de inversiones socialmente sostenibles?

El porcentaje mínimo de inversiones socialmente sostenibles es del 0 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Qué inversiones se incluyen en la categoría "n.º 2 Otros", cuál es su finalidad y existen salvaguardas medioambientales o sociales mínimas aplicables a ellas?

Las "Otras" inversiones representarán como máximo el 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los "Otros" activos pueden incluir:

- Inversiones en efectivo; y
- Otros instrumentos admisibles para el Producto Financiero que no cumplan los criterios Ambientales y/o Sociales descritos en este anexo. Estos activos pueden ser valores mobiliarios, inversiones en derivados e

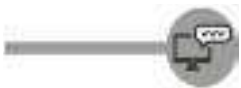
instituciones de inversión colectiva que no favorezcan características medioambientales o sociales y se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación y/o cobertura.

Las salvaguardas medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "Otros" activos, a excepción de (i) los derivados distintos de los relativos a un único emisor, (ii) los OICVM y/u OIC gestionados por otras sociedades de gestión, y (iii) las inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características medioambientales y/o sociales que promueve?

No aplicable en la medida en que el índice de referencia designado es un índice de mercado amplio que no está alineado con las características medioambientales y/o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información *online* específica sobre el producto?

Encontrará más información sobre el Producto Financiero en el sitio web de AXA IM a través de este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/es/fondos).

Puede encontrar más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM aquí: [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/es/finanzas-sostenibles).